



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 31-07-2017 10:07:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE132312 O 1 Fol:1 Anex:13

ORIGEN: Sd:977 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE

DESTINO: CONSEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURTO DUARTE CUADRO

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 354 DE 2017. EJECUCION PRSUI

OBS: JOSE VICENTE CASTRO TORRES

Bogotá D.C.,

Doctor

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

Subsecretario de Despacho

Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público

Concejo de Bogotá, D.C

NIT: 899999061

Calle 36 28A-41

Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta proposición No 354 de 2017. Tema: Ejecución presupuestal Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Respetado doctor Duarte:

En respuesta a la proposición del asunto radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el número 2017ER75191 el 26 de julio del presente año, presentada por los Honorables Concejales Daniel Andres Palacios Martínez, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Ángela Sofía Garzón Caicedo y Pedro Javier Santiesteban Millán, de la bancada del Centro Democrático, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá; de conformidad con la misión establecida en el artículo 58 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 mediante el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, la Secretaría Distrital de Hacienda es competente para responder las preguntas 1 a 3, exceptuando el aparte de la pregunta dos que dice "Explique cómo se está llevando a cabo su ejecución. .

1. "Mencione el presupuesto asignado para el Fondo de Seguridad y Vigilancia desde la vigencia 2014 hasta la fecha de su liquidación. Desagregue el presupuesto de la Entidad por tipo de gasto y sus respectivos rubros."

Anexo en nueve folios los reportes oficiales del Sistema de Presupuesto Distrital-Predis, con la información requerida del Fondo de Vigilancia y Seguridad, para los años 2014 a 2016, y del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación para el año 2017.

2. "Indique el presupuesto asignado para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia desde su creación hasta la vigencia presente. Respecto al presupuesto de 2017 asignado a la Secretaría, explique cómo se está





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

llevando a cabo su ejecución. Desagregue el presupuesto de la entidad por tipo de gasto y sus respectivos rubros.”

Anexo en cuatro folios los reportes oficiales del Sistema de Presupuesto Distrital-Predis, con la información requerida de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para los años 2016 y 2017. Al respecto es de tener en cuenta que esta entidad inicia su operación el primero de octubre de 2016.

3. “Con respecto a la Secretaría de Seguridad, ¿Cuál fue la Ejecución Presupuestal llevada a cabo a 31 de diciembre de 2016? Señale cuál fue la apropiación inicial, las modificaciones, la apropiación final, los compromisos realizados, las obligaciones adquiridas, los giros realizados, y las obligaciones por pagar mostrando su porcentaje de ejecución.”

La respuesta a los interrogantes aquí planteados está incluida en los anexos correspondientes a la respuesta del punto 2.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital de Hacienda  
barbelaez@shd.gov.co

Anexo: Lo enunciado en 13 folios

Aprobó:	José Alejandro Herrera Lozano / Martha Cecilia García Buitrago		
Elaboró:	José Vicente Castro Torres		